

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Marbella, sobre la Propuesta Final del Plan General de Ordenación Municipal de Marbella y del resto de documentos complementarios. (PP. 1408/2025).

El Pleno del Ayto. de Marbella, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de junio de 2025, acordó la aprobación del documento denominado Propuesta Final del Plan General de Ordenación Municipal de Marbella y del resto de documentos complementarios. (Expediente núm. 2022/45610).

La resolución del acuerdo antes citado, entre otras cuestiones, incluye, de conformidad con lo establecido en los artículos 79.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 105.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la referida ley, la suspensión del plazo para resolver el procedimiento por el tiempo que medie entre la solicitud de la declaración ambiental estratégica y su formulación; no pudiendo dicha suspensión exceder del plazo de tres meses conforme al art. 22.1.d) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediéndose a la publicación de los anuncios de inicio y finalización de la suspensión del plazo con los mismos requisitos de publicidad que el anuncio de información pública, a los efectos de comunicación a los interesados.

La solicitud de emisión de la declaración ambiental que se cita en el mencionado acuerdo plenario se ha realizado en fecha 1.7.2025, CSV 5K7F2R92HNEXCGE2SFQHWC2FG a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, dando comienzo la suspensión del plazo para resolver a partir de dicha fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento con la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en la Sede Electrónica (tablón de anuncios) <https://marbella.sedelectronica.es/board> y en la página web <https://informacionpublica.marbella.es/ambitos/urbanismo-y-ecologia.html> y/o <https://nuevoplan.marbella.es/> todas ellas del Ayuntamiento de Marbella, donde se podrán consultar y/o descargar las actuaciones y los documentos de la mencionada aprobación. Todo ello, al objeto de dar publicidad al referido documento y a su aprobación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.3 LISTA, en el art. 7.2 RLISTA, el art. 70 ter 2 LBRL, el art. 7 LTAIBG, de carácter estatal, y el art. 13 LTPA, en el ámbito autonómico.

Marbella, 2 de julio de 2025.- La Alcaldesa, María de los Ángeles Muñoz Uriol.